PLANEACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.1.2.1.1del Decreto 108 M2 de 2015, en el ordenamiento constitucional, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen.

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.Banco de Proyectos:	SS-AS-165-2026 2024258430018
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	29 DE OCTUBRE DE 2026
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA
4. Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD
5. Tipo de Contrato	COMPRAVENTA
CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
6. Descripción de la Necesidad	PRINCIPIO DE PLANEACIÓN: Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del Principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de realizar proceso de selección para la escogencia de un contratista. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993 modificada y adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes. DESCRIPCIÓN DEL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (…).” La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella;

	facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Igualmente, la Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. En la misma dirección el Artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)." En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad. De manera particular, el artículo 44 de la Constitución Política reconoce los derechos fundamentales de los niños y establece que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás. Dentro de estos se encuentran, entre otros, la educación, la cultura y la recreación, correspondiendo al Estado, la sociedad y la familia la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo armónico e integral. Asimismo, Colombia, mediante la Ley 12 de 1991, aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento que reconoce el derecho de los niños y niñas al descanso, al esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas propias de su edad y a la participación en la vida cultural y artística. De igual manera, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece el marco para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y reconoce, entre otros, el derecho a la recreación, a la participación en la vida cultural y las artes, al descanso, al esparcimiento, al juego y a las demás actividades propias de su ciclo vital. En el municipio de Ubaté, de acuerdo con la información reportada en la base de datos del SISBÉN, con corte a agosto de 2026, se encuentran registrados aproximadamente seis mil novecientos sesenta y cinco (6.965) niños y niñas entre los cero (0) y diez (10) años de edad. Esta población constituye un grupo de especial protección constitucional y de relevante interés para la gestión pública municipal, particularmente frente a las acciones orientadas a la garantía de sus derechos y al fortalecimiento de condiciones favorables para su desarrollo integral. La población infantil requiere oportunidades y recursos que favorezcan el juego, la recreación, el aprendizaje, la actividad física, la expresión artística, la socialización y la integración familiar y comunitaria. En este sentido, los elementos lúdicos, pedagógicos

	y recreativos constituyen herramientas que pueden contribuir al desarrollo de actividades acordes con las diferentes etapas del desarrollo infantil. No obstante, se evidencia la necesidad de fortalecer la disponibilidad institucional de elementos de esta naturaleza para apoyar las acciones y estrategias dirigidas a la población infantil, tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio, especialmente respecto de los niños y niñas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y sean focalizados de acuerdo con los criterios definidos por la Administración Municipal. Actualmente, la Administración Municipal no cuenta con una disponibilidad suficiente de elementos lúdicos, pedagógicos y recreativos que permita apoyar, en la medida requerida, las actividades institucionales y comunitarias dirigidas a la población objeto del presente proceso. Esta situación limita la capacidad para fortalecer estrategias relacionadas con el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la recreación, la integración familiar, la convivencia, la creatividad y el desarrollo de habilidades acordes con el ciclo vital de los niños y niñas. La insuficiencia de estos elementos puede generar limitaciones en el acceso de la población infantil, particularmente aquella que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, a recursos que favorezcan el aprendizaje, la creatividad, la actividad física, la interacción social y el desarrollo de diferentes habilidades. Asimismo, puede restringir el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas y pedagógicas programadas o apoyadas por la Administración Municipal. Por lo anterior, se considera necesario adelantar la adquisición de cuatro mil trescientos diecinueve (4.319) elementos lúdicos, pedagógicos y recreativos, destinados al desarrollo de las acciones dirigidas a la población vulnerable de niños y niñas entre los cero (0) y diez (10) años de edad de la zona urbana y rural del municipio de Ubaté. La cantidad de elementos proyectada obedece a las necesidades identificadas por la dependencia solicitante, a las actividades y estrategias institucionales previstas para la población objeto y a la disponibilidad presupuestal existente para la vigencia. Su determinación deberá encontrarse debidamente soportada en el estudio del sector y análisis del mercado que hacen parte de los documentos del presente proceso. La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer las acciones institucionales orientadas a promover el ejercicio del derecho al juego y a la recreación, así como apoyar actividades que contribuyan al desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños y niñas. De manera particular, los elementos lúdicos, pedagógicos y recreativos podrán contribuir a: • Estimular el desarrollo sensorial y cognitivo mediante actividades que favorezcan la exploración, la coordinación, la memoria, la atención y el aprendizaje. • Promover la creatividad y la expresión mediante actividades artísticas, manualidades y juegos simbólicos. • Fortalecer las habilidades sociales a través de actividades grupales, juegos de roles, cooperación, integración y sana convivencia. • Incentivar el desarrollo de la motricidad fina y gruesa mediante juegos, actividades físicas y recreativas acordes con la edad. • Favorecer espacios de integración familiar y comunitaria. • Promover el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la adopción de hábitos favorables para el bienestar. • Apoyar procesos de aprendizaje mediante herramientas pedagógicas acordes con las diferentes etapas del desarrollo infantil.

	La Secretaría de Salud, a través de la Dirección de Acción Social, en el marco de sus competencias y de las acciones institucionales dirigidas a la población vulnerable, requiere contar con los elementos necesarios para apoyar la ejecución de actividades orientadas al bienestar, la recreación y el desarrollo integral de los niños y niñas del municipio. La necesidad identificada se encuentra articulada con los instrumentos de planeación municipal. En particular, guarda relación con el Plan de Desarrollo Municipal "Ubaté Somos Todos 2024–2027", en el componente correspondiente al desarrollo y la equidad social, así como con las acciones orientadas al desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento de las capacidades de las familias. Dentro de dicho instrumento de planeación se contempla la Meta 162: "Implementar la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia 2017–2027", frente a la cual la adquisición de elementos lúdicos, pedagógicos y recreativos contribuye al fortalecimiento de las acciones institucionales dirigidas a la garantía de derechos y al desarrollo integral de la población infantil. El proyecto se encuentra identificado en el Banco de Proyectos Municipal bajo el código SS-AS-165-2026, asociado al BPIN No. 2024258430018, denominado "Apoyo a programas que garanticen los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Ubaté", conforme a los instrumentos de planeación y programación institucional correspondientes. En consecuencia, la Secretaría de Salud, a través de la Dirección Operativa de Acción Social, considera necesario y conveniente adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LÚDICOS, PEDAGÓGICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE UBATÉ". La contratación resulta necesaria para fortalecer la disponibilidad de recursos destinados al desarrollo de las acciones institucionales dirigidas a la población objeto y contribuir al cumplimiento de los objetivos relacionados con la promoción del bienestar, la recreación, el juego y el desarrollo integral de los niños y niñas. De no adelantarse la contratación, se mantendrían las limitaciones existentes en cuanto a la disponibilidad de elementos para apoyar las actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas dirigidas a la población infantil vulnerable del municipio, lo que podría restringir el alcance de las estrategias institucionales previstas para promover el bienestar, la integración, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y el desarrollo de diferentes habilidades. En consecuencia, la contratación proyectada resulta necesaria, pertinente y conveniente, en la medida en que contribuye al cumplimiento de los fines estatales, al fortalecimiento de las acciones de protección y garantía de derechos de la infancia y al desarrollo de estrategias municipales orientadas al bienestar y la equidad social.
7. Descripción del objeto a contratar:	La adquisición de elementos lúdicos, pedagógicos y recreativos contribuye al desarrollo de acciones dirigidas a la población infantil y al fortalecimiento de estrategias orientadas a la garantía de derechos, el juego, la recreación, el aprendizaje, la actividad física, la creatividad, la integración familiar y comunitaria y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Por lo anterior, el Municipio de Ubaté pretende satisfacer la necesidad anteriormente descrita mediante la celebración de un contrato de compraventa que tenga por objeto

	la: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LÚDICOS, PEDAGÓGICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE UBATÉ"**
8. Especificaciones del Objeto a contratar:	
8.1 Objeto del contrato	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LÚDICOS, PEDAGÓGICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE UBATÉ".** Los bienes objeto de adquisición deberán ser nuevos, de primera calidad, encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento y uso, cumplir con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad y contar con condiciones adecuadas de seguridad para la población infantil a la cual se encuentran destinados
8.2 Plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad. La entrega de los bienes deberá realizarse dentro del plazo contractual, previa coordinación con el supervisor designado por el Municipio de Ubaté
8.3 Codificación bien o servicio UNSPSC	**CÓDIGO UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)** 60141000 – Juguetes 60141400 – Equipo de representación teatral y accesorios 60141300 – Sistemas de construcción y bloques infantiles
8.4. Características	El contratista deberá entregar, los elementos lúdicos, pedagógicos y recreativos, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Juguete de Arrastre o Cuerda con Movimiento Mecánico	Figuras de animales surtidos (ej: cocodrilo, tortuga, oruga, perrito o figuras similares) que realicen movimientos cinéticos al activarse. Material plástico ABS de alta resistencia, acabado liso, sin bordes afilados. Materiales 100% no tóxicos.. Dimensiones aproximadas: Largo/Ancho: 15 cm a 20 cm. Colores y combinaciones llamativas. Presentación: Empaque individual en bolsa de polietileno sellada o caja de cartón, con rotulado de edad sugerida	200

	2	Set de Bloques de Construcción de Gran Tamaño	(Tipo Maxi-Blocks), mínimo 50 unidades de diferentes formas (simples, dobles y triples), Piezas de colores primarios y secundarios brillantes (mínimo 4 colores distintos) integrados en el material (no pintados). material plástico polipropileno o ABS de alta resistencia y flexibilidad, no tóxico y libre de BPA. Las piezas deben ser de fácil encaje y desmonte, con bordes completamente redondeados y superficies lisas. Presentación: Empaque en bolsa plástica sellada	420
	3	Set de Herramientas de Construcción y Ferretería (6 Piezas)	Material plástico de alta densidad (Polipropileno o ABS), resistente al impacto, no tóxico y libre de bordes cortantes o aristas filosas. compuesto por múltiples piezas (minimo 6 referente a ferretería y construcción. Las herramientas principales (martillo, llave, etc.) deben tener una longitud mínima de 15 cm a 18 cm. Presentación: Bolsa de PVC con cierre o Blister con respaldo de cartón, que permita la visibilidad total de las piezas.	400
	4	Kit de Juego de Rol - Salud / Médico	Set compuesto por mínimo 6 piezas representativas. Debe incluir al menos: Estetoscopio, termómetro, jeringa, martillo de reflejos y maletín o bandeja de transporte, dimensiones de empaque 45 cm de alto x 30 cm de ancho aprox. Material Plástico ABS o polipropileno de alta densidad. Material no poroso. Presentación (Empaque) Caja de cartón con ventana de acetato/plástico transparente (Blister)	508
	5	Set de Cocina	Juego de imitación. colores vibrantes y detalles llamativos, material: plástico resistente, duradero y no tóxico, con bordes redondeados para garantizar un uso infantil seguro. Set que incluye ollas, sartenes, utensilios (cucharas, espátulas) y piezas de alimentos de fácil manipulación. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	500
	6	Carro de juguete tipo impulso	Carro de juguete tipo impulso con mecanismo de fricción: Funciona al empujarlo hacia atrás o hacia adelante para que avance sin necesidad de baterías. Fabricado en plástico de alta durabilidad y bordes redondeados. Tamaño aproximado: 20 – 25 cm de largo. Colores llamativos variados. Presentación: Empaque individual con etiqueta de advertencias de seguridad y rango de edad	400
	7	Set de Autos de Fricción	Juego de 6 autos con mecanismo de fricción, no requieren baterías. Material: Plástico resistente y no tóxico. Contenido del set: 6 autos de fricción de diferentes colores y estilos. Superficies lisas y bordes redondeados. Dimensiones aproximadas de cada auto: 6 – 8 cm de largo x 3 – 4 cm de ancho Colores surtidos: rojo, azul, verde, amarillo, negro, entre otros. Presentación: Caja ilustrada con ventana transparente.	400

8	Balón para niños.	Balón ligero y resistente, diseñado para la recreación y práctica deportiva de los niños Material: PVC inflable o caucho sintético con acabados suaves al tacto y materiales no tóxicos que garantizan durabilidad. Dimensiones Diámetro aproximado: 18 – 22 cm (balón infantil). Peso aproximado: 200 – 300 g (ligero para uso infantil). Presentación: Se entrega inflado y en óptimas condiciones de presión para su uso inmediato.	441
9	Muñeca de trapo	Muñeca de textura suave, con cabello de lana y vestuario colorido, confeccionada en textiles de algodón y fibras sintéticas hipoalergénicas, con relleno suave de alta densidad. Todos los materiales son no tóxicos y cumplen con estándares de seguridad, libre de elementos pequeños desprendibles (ojos y detalles bordados) .Muñeca de trapo con una altura aproximada de 25 a 30 cm. Diversidad de diseños en vestidos estampados y colores vibrantes, con acabados reforzados. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	500
10	Muñeco articulado	Muñeco articulado imitación personajes surtidos, representa personajes como Avengers Disney, Pixar y éxitos cinematográficos recientes, cuenta con detalles realistas en musculatura, vestuario y expresiones faciales. Material: Plástico rígido de alta densidad (PVC o ABS), resistente a impactos y caídas. Materiales 100% no tóxicos, libres de ftalatos y pigmentos que no se decoloran, con bordes suavizados. Muñeco con altura aproximada de 25 a 30 cm . Incluye articulaciones en cabeza, hombros y extremidades. Surtido que incluya personajes vigentes Presentación: Empaque individual en caja ilustrada de fábrica con ventana transparente frontal.	300
11	SET DE MAQUILLAJE PARA NIÑAS	Set de maquillaje infantil debe contener elementos cosméticos de uso infantil elaborados con materiales no tóxicos, lavables con agua, seguros para la piel y presentados en un estuche resistente que facilite su almacenamiento y transporte. Contenido mínimo del set: 12 piezas incluye sombras de colores, labiales o brillos labiales, rubores, aplicadores o brochas, espejo integrado.	250

Es necesario tener en cuenta las siguientes notas aclaratorias para la ejecución del presente proceso:

Nota 1. El oferente no podrá en ninguna circunstancia modificar, suprimir o adicionar las especificaciones técnicas y condiciones acá consignadas.

Nota 2. La propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, lo cual en ningún caso podrá exceder el valor establecido como presupuesto oficial.

Nota 3. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo** del decreto 1082 de 2015: El Municipio rechazará las

ofertas económicas que considere artificialmente bajas, ya que estas ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, para lo cual se debe observar el sondeo de mercado adelantado por la Entidad.

Nota 4. Las cantidades requeridas corresponden a la necesidad identificada y al presupuesto disponible para el proceso. La sumatoria total de los elementos requeridos corresponde a **cuatro mil trescientos diecinueve (4.319) unidades y/o sets**, según corresponda a cada ítem

Nota 5. Las especificaciones técnicas se establecen con fundamento en características funcionales y de calidad, por lo que no se exige una marca, fabricante, personaje, franquicia o referencia comercial específica

Nota 6. El oferente deberá garantizar el acompañamiento permanente durante las jornadas de entrega de los elementos, tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio, de conformidad con la programación establecida y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

Calidad y seguridad de los elementos

El proponente deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, aptos para el uso previsto y fabricados con materiales que no representen riesgos para los niños y niñas destinatarios, de conformidad con las normas que resulten aplicables.

Los elementos deberán entregarse completos, en buen estado, sin defectos de fabricación, deterioro, contaminación, piezas faltantes o daños ocasionados durante su transporte y manipulación.

Cuando por la naturaleza del producto resulte aplicable algún requisito sanitario, técnico o de seguridad especial, el contratista deberá acreditar su cumplimiento y aportar los documentos correspondientes cuando sean requeridos por la Entidad.

Capacidad para la entrega

El proponente deberá manifestar que cuenta con la capacidad logística y operativa necesaria para realizar la entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y el contrato.

El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue, embalaje y demás actividades necesarias para efectuar la entrega de los bienes en el lugar establecido por la Entidad, sin que ello genere costos adicionales para el Municipio diferentes a los incluidos en el valor de la oferta.

Reposición de elementos defectuosos o que no cumplan las especificaciones

El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional para el Municipio, aquellos bienes que presenten defectos de fabricación, daños, deterioro, piezas faltantes o que no correspondan a las características, cantidades o condiciones técnicas ofrecidas y aceptadas por la Entidad.

La reposición deberá realizarse dentro de los primeros 5 días hábiles, contado a partir de la comunicación realizada al contratista, sin perjuicio de las garantías y demás obligaciones contractuales a que haya lugar.

8.5 Lugar de ejecución del contrato	El lugar de ejecución del contrato comprenderá la jurisdicción del Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté
8.6 Obligaciones del Contratista	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 1. Cumplir con el objeto del contrato, según la propuesta presentada y los demás requerimientos exigidos por el municipio de Ubaté. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse. 3. Garantizar el cumplimiento del presente contrato y responder por ello. 4. Cumplir todas las obligaciones que se deriven del presente contrato. 5. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 6. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado. 7. Entregar los productos contratados de la más alta calidad, que ofrezca el mercado. 8. Cumplir con los pagos de la seguridad social en salud, riesgos laborales y parafiscales. 9. Disponer de los medios necesarios para el transporte de los elementos y asumir los riesgos que se puedan derivar. 10. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas. 11. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo. **OBLIGACIONES GENERALES SG-SST** Decreto 1072 de 2015. ARTÍCULO 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los contratistas, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. El contratista deberá informar de manera oportuna al supervisor sobre cualquier peligro y riesgo latente que se presente en el sitio de trabajo, así como fomentar la comunicación de estos riesgos entre su personal. 2. El contratista se compromete a cumplir con todas las normas, disposiciones y procedimientos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo, asegurando que su personal esté debidamente capacitado y cumpla con estas directrices. **OBLIGACIONES GENERALES REQUISITOS AMBIENTALES** La Alcaldía Municipal de Ubaté en su compromiso con el medio ambiente se encuentra certificado por ICONTEC en la norma ISO 14001:2015, por tanto, para dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa se adquieren unos compromisos desde la parte administrativa y del talento humano. 1. El contratista deberá ceñirse a las solicitudes del Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Alcaldía de la Villa de San Diego de Ubaté, asegurando que su personal también cumpla con dichas solicitudes en caso de ser requeridos. 2. El contratista se compromete a aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental, tales como: Uso de Tablas de Retención Documental para organizar la información necesaria de la gestión, empleo de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara y en tamaño oficio, uso de escáneres de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar

	documentos o tomar fotocopias y capacitar a su personal en estas estrategias para asegurar su correcta implementación. 3. El contratista se compromete a desarrollar sus actividades dentro de un marco ambiental responsable, en concordancia con la normativa ambiental vigente y con los programas establecidos por la administración municipal, garantizando que su personal esté alineado con estos principios. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Entregar la totalidad de los bienes contratados por la Entidad, atendiendo en todo momento las especificaciones técnicas estipuladas y conforme a la oferta económica presentada por el Contratista en cuanto a cantidades. 2. Garantizar la calidad de los bienes contratados y efectuar los cambios requeridos por la Entidad de inmediato, en el evento que los entregados no correspondan a los contratados o se encuentren defectuosos. 3. Cumplir con los estándares de calidad, entregados en perfecto estado y condiciones de acuerdo a las cantidades y especificaciones solicitadas por parte de la Entidad. 4. Asumir los gastos referidos al transporte y logística de los bienes objeto de la compraventa, los cuales deberán ser entregados en el sitio previsto por el supervisor del contrato, para dar cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto contractual. 5. Embalar los elementos debidamente empacados para garantizar su entrega. 6. Garantizar que los elementos solicitados estén empacados de manera individual. 7. Atender las recomendaciones y los requerimientos realizados por LA ENTIDAD a través del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control. 8. Cumplir con todas las normas de seguridad y protocolos de bioseguridad necesarios para la entrega de todos los bienes adquiridos y en el lugar de la entrega de estos. 9. Informar oportunamente al supervisor, cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato. 10. Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato
9. Plazo de Liquidación del Contrato	El contrato que resulte del presente proceso será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad del bien o servicio suministrado y en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección y justificación:	El contratista será seleccionado mediante el mecanismo de contratación por selección abreviada mediante subasta inversa electrónica se debe tener en cuenta los siguientes argumentos jurídicos, que soportan la modalidad de selección. **A. Ley 1150 de 2007.** **ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

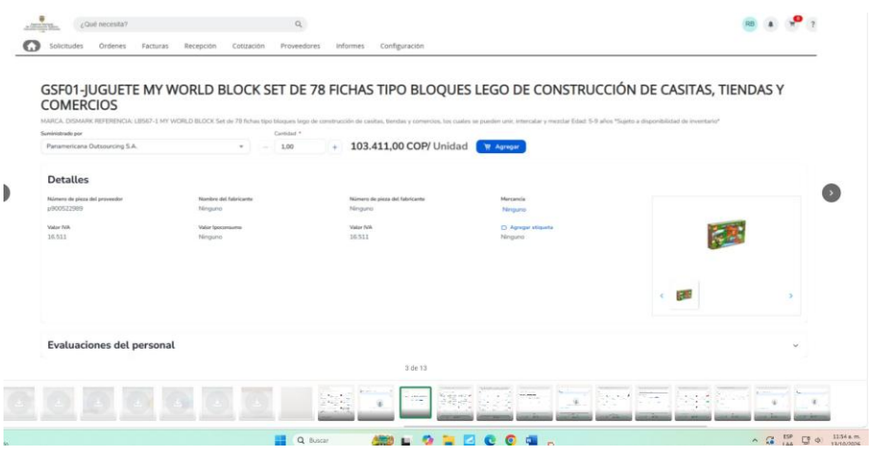
B. Decreto 1082 de 2015.

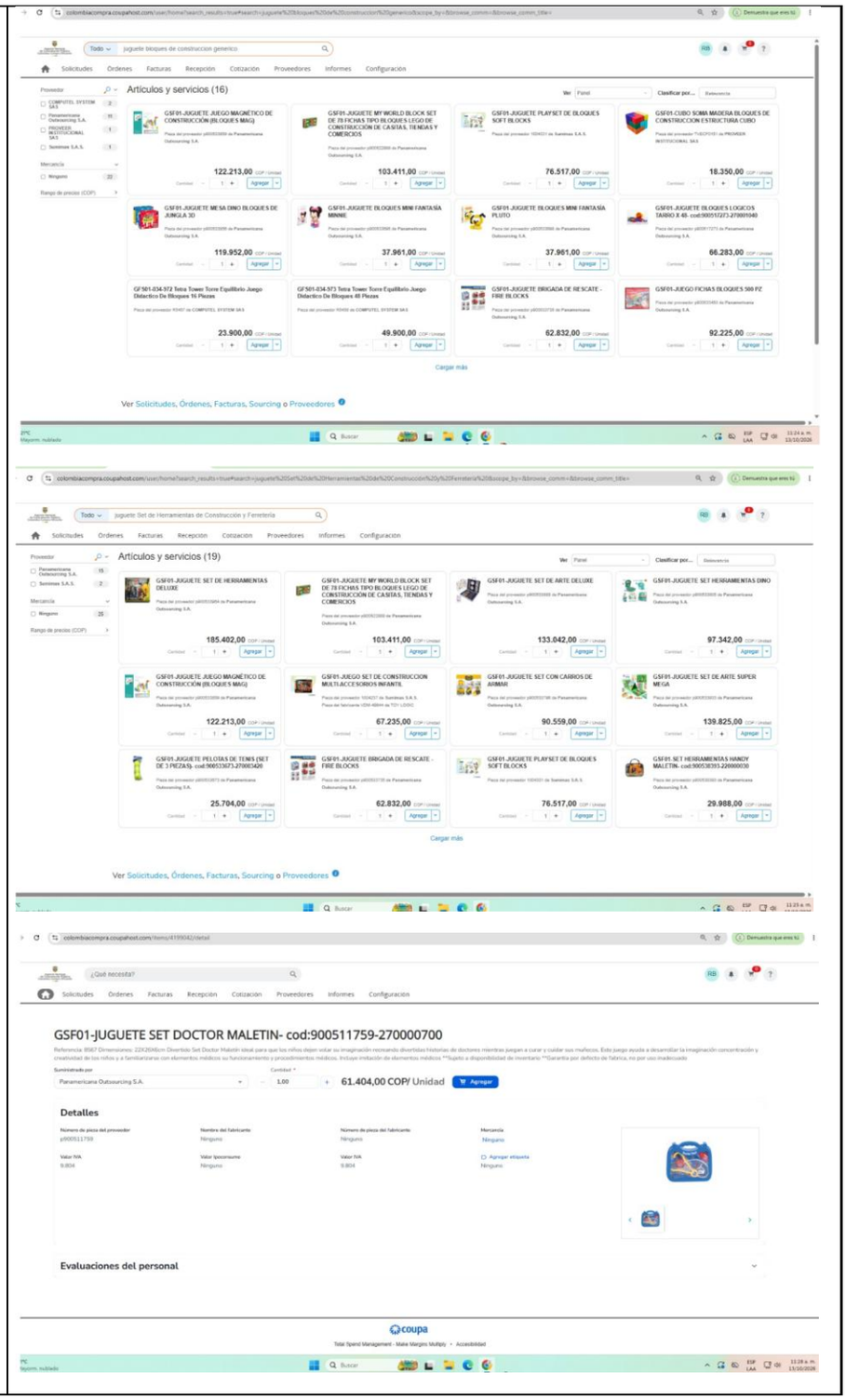
El Decreto reglamentario 1082 de 2015, la naturaleza del objeto y la cuantía, el proceso de selección será el de la selección abreviada de menor cuantía.

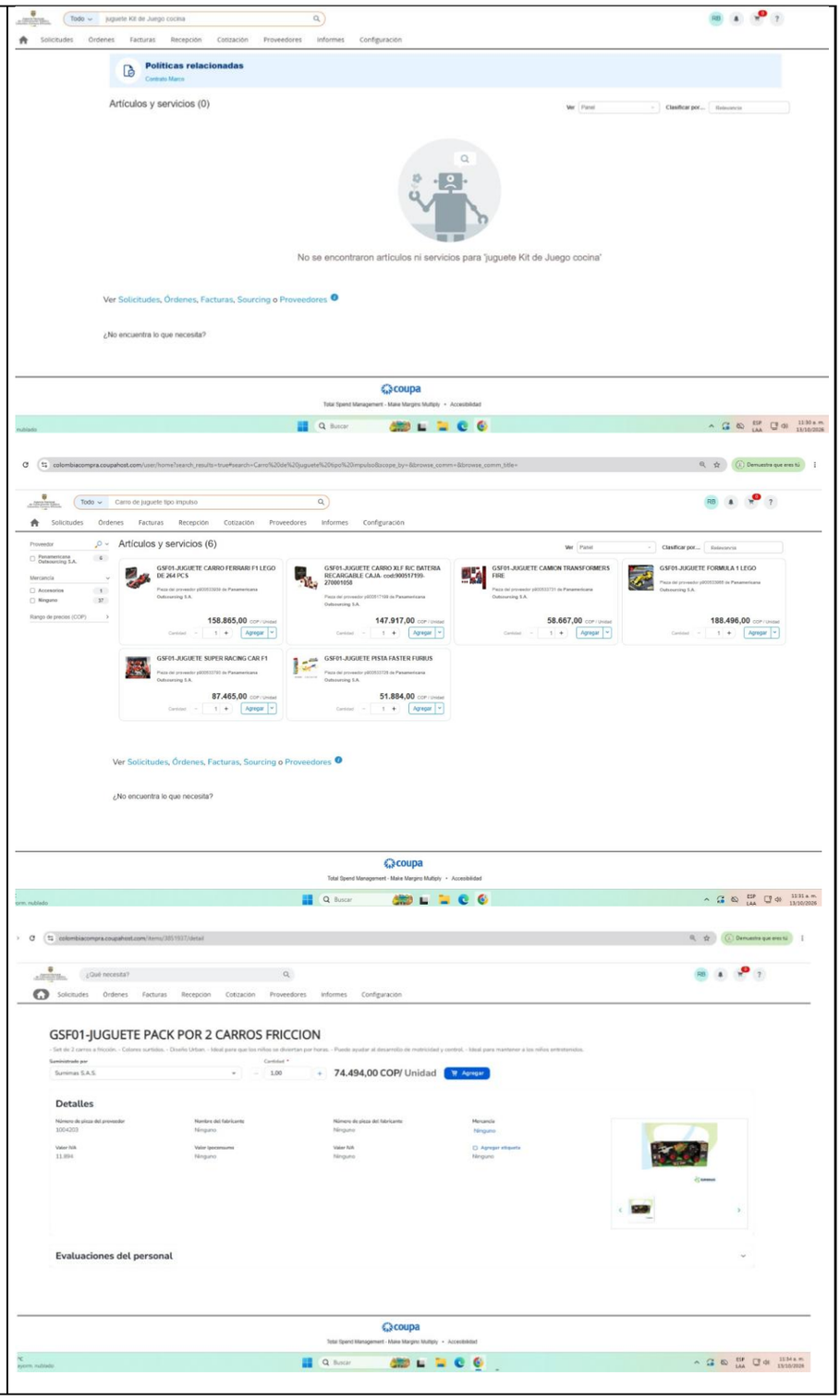
APLICACIÓN DECRETO 310 DE 2021

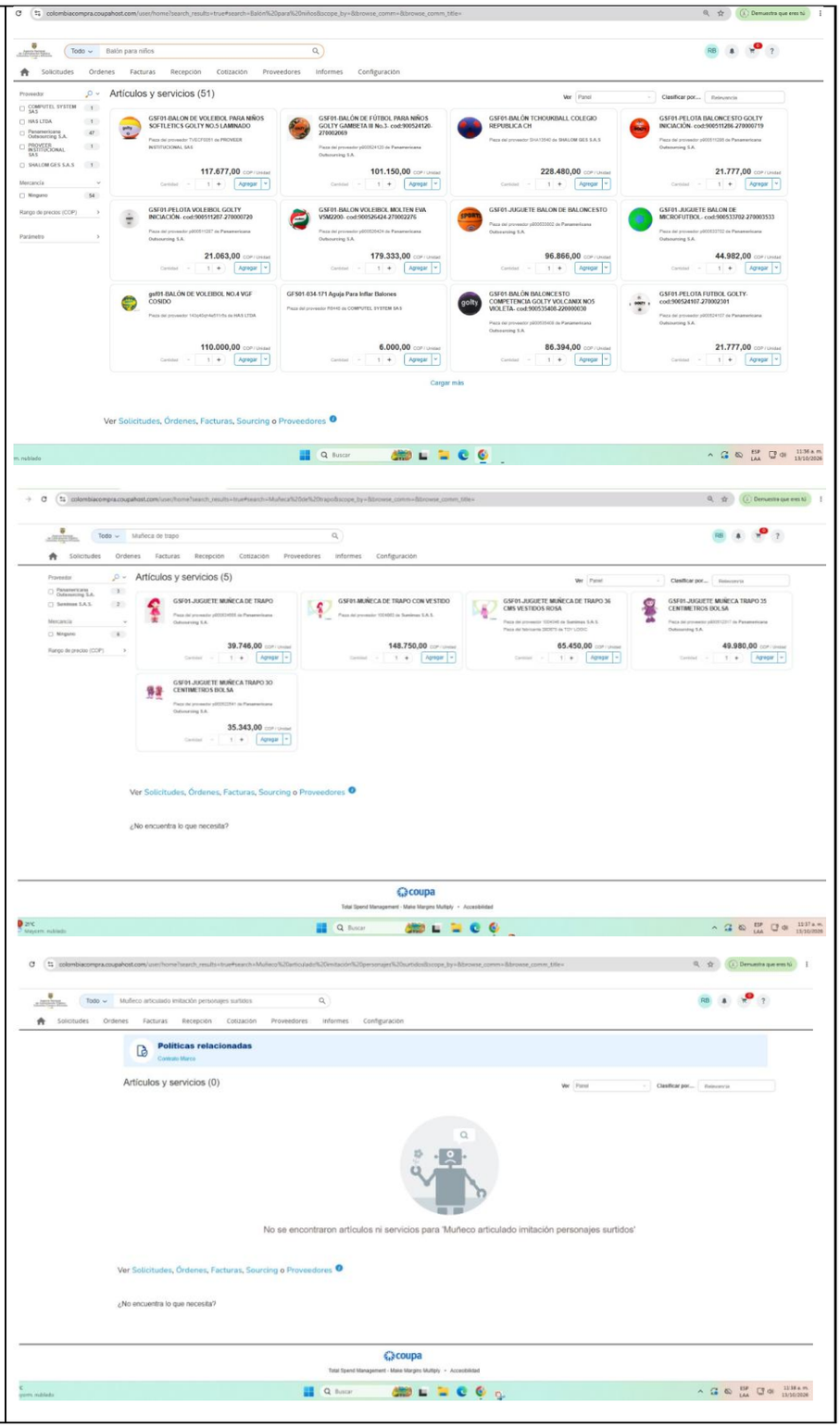
Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 310 de 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* en su artículo 1 nos manifiesta que: *"las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente."*

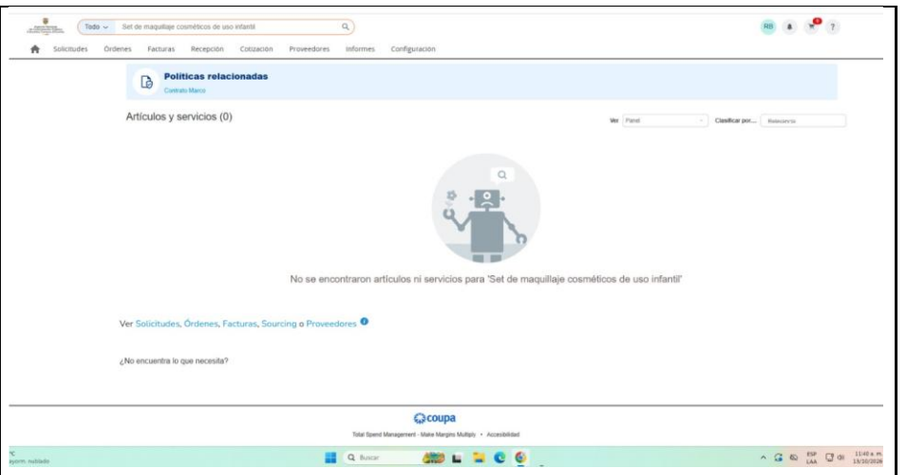
En ese orden de ideas la Alcaldía del Municipio de Ubaté procedido a la consulta de los acuerdos marco de precios vigentes en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual donde se consultaron los siguientes ítems:




Artículos y servicios (16)
Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores
Artículos y servicios (19)
Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores
GSF01-JUGUETE SET DOCTOR MALETIN- cod:900511759-270000700
61.404,00 COP/ Unidad
Detalles
Evaluaciones del personal
coupa


Políticas relacionadas
Artículos y servicios (0)
No se encontraron artículos ni servicios para 'juguete Kit de Juego cocina'
Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores
¿No encuentra lo que necesita?
coupa
Artículos y servicios (6)
GSF01-JUGUETE CARRO FERRARI F1 LEGO DE 264 PCS
158.865,00
GSF01-JUGUETE CARRO XLF R/C BATERIA RECARGABLE CAJA. cod:900517199-270001058
147.917,00
GSF01-JUGUETE CAMION TRANSFORMERS FRIE
58.667,00
GSF01-JUGUETE FORMULA 1 LEGO
188.496,00
GSF01-JUGUETE SUPER RACING CAR F1
87.465,00
GSF01-JUGUETE PISTA FASTER FURIUS
51.884,00
Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores
¿No encuentra lo que necesita?
coupa
GSF01-JUGUETE PACK POR 2 CARROS FRICCION
74.494,00 COP/ Unidad
Agregar
Detalles
Evaluaciones del personal
coupa


Artículos y servicios (51)
Cargar más
Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores
Artículos y servicios (5)
Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores
¿No encuentra lo que necesita?
Políticas relacionadas
Artículos y servicios (0)
No se encontraron artículos ni servicios para 'Muñeco articulado imitación personajes surtidos'
Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores
¿No encuentra lo que necesita?



De acuerdo con la consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que los elementos identificados presentan precios que resultan elevados frente a las necesidades y condiciones del proceso de contratación. Asimismo, se identificó que algunos de los elementos requeridos no se encuentran disponibles en dicho canal de adquisición o no cumplen integralmente con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, de acuerdo con las características, necesidades y finalidad del proceso.

En consecuencia, se considera pertinente adelantar el análisis de las alternativas disponibles en el mercado, con el propósito de identificar la opción que permita satisfacer los requerimientos técnicos de la entidad, garantizar la adquisición de los elementos necesarios y propender por el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos Razón por la cual la Entidad procedió a realizar la respectiva consulta en la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA en su respectivo sitio web, referente al Mercado de Compras Públicas:

https://www.bolsamercantil.com.co/mercadodecompraspublicas#negociaciones%20en%20el%20mcp

Así mismo se remitió consulta vía correo electrónico a la Bolsa Mercantil, indagando sobre la existencia de los elementos que se pretenden adquirir en su operación bursátil; de la cual no se recibe respuesta, a continuación, se evidencia el envió de solicitud de información:

Cordial Saludo

Dr. Billy Ortiz
Director Territorial de Negocios Públicos.
Dr. Jorge Iván Umbarila.
Director Negocios Públicos.

La Alcaldía Municipal de Ubaté Cundinamarca actualmente se encuentra en la estructuración de un proceso contractual, el cual se pretende adelantar bajo la modalidad de selección abreviada mediante seleccion abreviada - subasta inversa electrónica, a través de la plataforma SECOP II, con la finalidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes, sin embargo atendiendo a los dispuesto en el decreto 310 de 2021 en su Art. 2 nos indica " "... Comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías"

Objeto: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LÚDICOS, PEDAGÓGICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE UBATÉ**

Razón por la cual adjunto y remito ficha técnica de los bienes que requiere la Entidad con el fin de que desde la Bolsa Mercantil se pueda informar si estos elementos pueden ser adquiridos a través de la Bolsa Mercantil, en caso afirmativo informarnos por favor el respectivo procedimiento. Así mismo solicito amablemente me sean enviadas las fichas técnicas generales de los productos.

Me suscribo,

--

Angélica Johana Garzón Pérez
Directora
Acción Social
Alcaldía Municipal de Ubaté

accionsocial@ubate-cundinamarca.gov.co
601 855 1032
www.ubate-cundinamarca.gov.co



Gmail — Acción Social Ubaté <accionsocial@ubate-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD BOLSA MERCANTIL PROCESO PRECONTACTUAL ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LÚDICOS, PEDAGÓGICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE UBATÉ

2 mensajes

Acción Social Ubaté <accionsocial@ubate-cundinamarca.gov.co>
Para: billy.ortiz@bolsamercantil.com.co, jorge.umbarila@bolsamercantil.com.co

Cordial Saludo

Dr. Billy Ortiz
Director Territorial de Negocios Públicos.
Dr. Jorge Iván Umbarila.
Director Negocios Públicos.

La Alcaldía Municipal de Ubaté Cundinamarca actualmente se encuentra en la estructuración de un proceso contractual, el cual se pretende adelantar bajo la modalidad de selección abreviada mediante seleccion abreviada - subasta inversa electrónica, a través de la plataforma SECOP II, con la finalidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes, sin embargo atendiendo a los dispuesto en el decreto 310 de 2021 en su Art. 2 nos indica " "... Comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías"

Objeto: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LÚDICOS, PEDAGÓGICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE UBATÉ**

Razón por la cual adjunto y remito ficha técnica de los bienes que requiere la Entidad con el fin de que desde la Bolsa Mercantil se pueda informar si estos elementos pueden ser adquiridos a través de la Bolsa Mercantil, en caso afirmativo informarnos por favor el respectivo procedimiento. Así mismo solicito amablemente me sean enviadas las fichas técnicas generales de los productos.

Me suscribo,

--

Angélica Johana Garzón Pérez
Directora
Acción Social
Alcaldía Municipal de Ubaté
accionsocial@ubate-cundinamarca.gov.co
601 855 1032
www.ubate-cundinamarca.gov.co

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que dicho error no ocurra en el futuro.

FICHA TECNICA JUGUETES.pdf
396K

Una vez analizada la alternativa de adelantar el proceso a través de bolsa de productos; la Entidad determina que: I) Los plazos de proceso contractual son similares a los de la selección abreviada de subasta inversa; II) Los elementos a adquirir atienden estrictamente a la necesidad de la entidad en cuanto a sus especificaciones técnicas y su especificidad para cada elemento; y III) La Entidad debe acarrear un costo adicional correspondiente al registro en bolsa, compensación y liquidación y el costo de la sociedad comisionista de Bolsa; razón por la cual, la Entidad determina que la modalidad de contratación que genera un mayor costo/beneficio para adelantar el presente proceso contractual corresponde a selección abreviada de subasta inversa para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización.

En virtud de lo anterior y atendiendo el presupuesto establecido para el presente proceso contractual, corresponde a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($99.992.546,50)**

El Decreto reglamentario 1082 de 2015, la naturaleza del objeto y la cuantía, el proceso de selección será el de la selección abreviada mediante subasta inversa.

11. Supervisión:	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través de la Secretaría de SALUD o quien haga sus veces y/o a quien el Ordenador del Gasto designe, lo cual deberá constar por escrito, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo.

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA	
12. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP09010007del 16 de septiembre de 2026 por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($99.992.546,50), IVA INCLUIDO.**
13. Soporte /técnico y económico del valor estimado del contrato y la justificación del mismo	Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, en la etapa de estructuración del proceso la entidad realizó el análisis de las condiciones técnicas, económicas, logísticas y operativas requeridas para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LÚDICOS, PEDAGÓGICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE UBATÉ**, teniendo en cuenta las características, especificaciones técnicas, cantidades requeridas y condiciones de compraventa de los bienes objeto de adquisición. Para determinar los valores de referencia del mercado, la entidad adelantó la solicitud de información y cotizaciones a potenciales proveedores a través de la plataforma SECOP II, suministrando las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los elementos objeto del proceso. Como resultado de esta gestión se recibieron tres (3) cotizaciones de proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos. Adicionalmente, la entidad realizó un ejercicio comparativo con los precios correspondientes a elementos de características similares adquiridos durante la vigencia 2025, con el propósito de verificar la razonabilidad de los valores cotizados y establecer si las variaciones observadas correspondían a las condiciones actuales del mercado. El análisis de mercado se efectuó tomando como referencia las tres (3) cotizaciones recibidas, verificando para cada ítem la correspondencia entre el bien ofertado y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como los valores unitarios antes de IVA, el impuesto al valor agregado y el valor unitario total. Como resultado del análisis comparativo, se seleccionó como valor de referencia para cada ítem el **menor valor unitario cotizado**, siempre que este correspondiera a las características y especificaciones técnicas definidas por la entidad. De esta manera, la determinación del presupuesto oficial se realizó con base en valores de mercado observados y verificables, procurando garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos y la adquisición de bienes que satisfagan las necesidades identificadas. Las cotizaciones recibidas y el respectivo análisis comparativo se presentan a continuación: Por lo anterior, el municipio procedió a verificar las 3 cotizaciones presentadas por los distintos proveedores con el fin de establecer el análisis del mercado teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas por la Alcaldía para dar cumplimiento a la necesidad principalmente mencionada. De lo anterior, a la fecha se recibieron dos cotizaciones por parte de los proveedores. **COTIZACIONES** **Cotización 1 COTIZACION 1 INOMY S.A.S"**

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1 INOMY S.A.S"			
					VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Juguete de Arrastre o Cuerda con Movimiento Mecánico	Figuras de animales surtidos (ej: cocodrilo, tortuga, oruga, perrito o figuras similares) que realicen movimientos cinéticos al activarse. Material plástico ABS de alta resistencia, acabado liso, sin bordes afilados. Materiales 100% no tóxicos.. Dimensiones aproximadas: Largo/Ancho: 15 cm a 20 cm. Colores y combinaciones llamativas. Presentación: Empaque individual en bolsa de polietileno sellada o caja de cartón, con rotulado de edad sugerida	1	UND	$ 15.550	19 %	$ 2.955	$ 18.505
2	Set de Bloques de Construcción de Gran Tamaño	(Tipo Maxi-Blocks), mínimo 50 unidades de diferentes formas (simples, dobles y triples), Piezas de colores primarios y secundarios brillantes (mínimo 4 colores distintos) integrados en el material (no pintados). material plástico polipropileno o ABS de alta resistencia y flexibilidad, no tóxico . Las piezas deben ser de fácil encaje y desmonte, con bordes completamente redondeados y superficies lisas. Presentación: Empaque en bolsa plástica sellada	1	UND	$ 18.250	19 %	$ 3.468	$ 21.718
3	Set de Herramientas de Construcción y Ferretería (6 Piezas)	Material plástico de alta densidad (Polipropileno o ABS), resistente al impacto, no tóxico y libre de bordes cortantes o aristas filosas. compuesto por múltiples piezas (minimo 6 referente a ferretería y construcción.Las herramientas principales (martillo, llave, etc.) deben tener una longitud mínima de 15 cm a 18 cm. Presentación: Bolsa de PVC con cierre o Blister con respaldo de cartón, que permita la visibilidad total de las piezas.	1	UND	$ 18.300	19 %	$ 3.477	$ 21.777
4	Kit de Juego de Rol - Salud / Médico	Set compuesto por mínimo 6 piezas representativas. Debe incluir al menos: Estetoscopio, termómetro, jeringa, martillo de reflejos y maletín o bandeja de transporte, dimensiones de empaque 45 cm de alto x 30 cm de ancho aprox. Material Plástico ABS o polipropileno de alta densidad. Material no poroso. Presentación empaque Caja de cartón con ventana de acetato/plástico transparente o bola plastca transparente sellada	1	UND	$ 19.450	19 %	$ 3.696	$ 23.146

	5	Set de Cocina	Juego de imitación. colores vibrantes y detalles llamativos, material: plástico resistente, duradero y no tóxico, con bordes redondeados para garantizar un uso infantil seguro. Set que incluye ollas, sartenes, utensilios (cucharas, espátulas) y piezas de alimentos de fácil manipulación. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	1	UND	$ 23.850	19 %	$ 4.532	$ 28.382	
	6	Muñeca	Muñeca imitacion a los estándares de muñecas de moda, referencias surtidas (diferentes colores de cabello, tonos de piel y estilos de ropa). Tamaño aprox. de 25 cm de altura El material del cuerpo debe ser sólido o de alta densidad; no se aceptarán muñecas de plástico soplado flexible o de baja resistencia mecánica, libre de bordes filosos y con acabados de buena calidad. Movilidad Básica: Cabeza, brazos y piernas articuladas Presentación: Empaque en caja transparente ilustrada.	1	UND	$ 25.850	19 %	$ 4.912	$ 30.762	
	7	Carro de juguete tipo impulso	Carro de juguete tipo impulso con mecanismo de fricción: Funciona al empujarlo hacia atrás o hacia adelante para que avance sin necesidad de baterías. Fabricado en plástico de alta durabilidad y bordes redondeados. Tamaño aproximado: 20 – 25 cm de largo. Colores llamativos variados. Presentación: Empaque individual con etiqueta de advertencias de seguridad y rango de edad	1	UND	$ 17.450	19 %	$ 3.316	$ 20.766	
	8	Set de Autos de Fricción	Juego de 6 autos con mecanismo de fricción, no requieren baterías. Material: Plástico resistente y no tóxico. Contenido del set: 6 autos de fricción de diferentes colores y estilos. Superficies lisas y bordes redondeados. Dimensiones aproximadas de cada auto: 6 – 8 cm de largo x 3 – 4 cm de ancho Colores surtidos: rojo, azul, verde, amarillo, negro, entre otros. Presentación: Caja ilustrada con ventana transparente	1	UND	$ 18.950	19 %	$ 3.601	$ 22.551	
	9	Balón para niños.	Balón ligero y resistente, diseñado para la recreación y práctica deportiva de los niños Material: PVC inflable o caucho sintético con acabados suaves al tacto y materiales no tóxicos que garantizan durabilidad. Dimensiones Diámetro aproximado: 18 – 22 cm (balón infantil). Peso aproximado: 200 – 300 g (ligero para uso infantil). Presentación: Se entrega inflado y en óptimas	1	UND	$ 19.750	19 %	$ 3.753	$ 23.503	

			condiciones de presión para su uso inmediato						
	10	Muñeca de trapo	Muñeca de textura suave, con cabello de lana y vestuario colorido, confeccionada en textiles de algodón y fibras sintéticas hipoalergénicas, con relleno suave de alta densidad. Todos los materiales son no tóxicos y cumplen con estándares de seguridad, libre de elementos pequeños desprendibles (ojos y detalles bordados) .Muñeca de trapo con una altura aproximada de 25 a 30 cm. Diversidad de diseños en vestidos estampados y colores vibrantes, con acabados reforzados. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	1	UND	$ 22.850	19 %	$ 4.342	$ 27.192
	11	Muñeco articulado imitacion personajes surtidos	Muñeco articulado imitación personajes surtidos, representa personajes como Avengers Disney, Pixar y éxitos cinematográficos recientes, cuenta con detalles realistas en musculatura, vestuario y expresiones faciales. Material: Plástico rígido de alta densidad (PVC o ABS), resistente a impactos y caídas. Materiales 100% no tóxicos, libres de ftalatos y pigmentos que no se decoloran, con bordes suavizados. Muñeco con altura aproximada de 25 a 30 cm . Incluye articulaciones en cabeza, hombros y extremidades. Surtido que incluya personajes vigentes Presentación: Empaque individual en caja ilustrada de fábrica con ventana transparente frontal.	1	UND	$ 26.900	19 %	$ 5.111	$ 32.011
	12	Muñeca de fantasia imitación	MUÑECA DE FANTASÍA IMITACION (MODELOS SURTIDOS), inspirada en personajes icónicos de cuentos de hadas y películas animadas de alta tendencia. El diseño incluye detalles elegantes como cabellos largos peinables y vestuarios temáticos con acabados brillantes o texturizados. Material: Cuerpo fabricado en plástico de alta resistencia (PVC/ABS) con acabados suaves y bordes redondeados. Vestuario confeccionado en textiles sintéticos duraderos Altura aproximada de 25 a 30 cm, con puntos de articulación en cabeza, brazos y piernas,	1	UND	$ 26.900	19 %	$ 5.111	$ 32.011

		surtido que incluya personajes vigentes de gran acogida Presentación: Empaque individual en caja ilustrada con ventana transparente frontal,						
13	SET DE MAQUILLAJE PARA NIÑAS	Set de maquillaje infantil debe contener elementos cosméticos de uso infantil elaborados con materiales no tóxicos, lavables con agua, seguros para la piel y presentados en un estuche resistente que facilite su almacenamiento y transporte. Contenido mínimo del set: 12 piezas incluye sombras de colores, labiales o brillos labiales, rubores, aplicadores o brochas, espejo integrado.	1	UND	$ 30.950	19 %	$ 5.881	$ 36.831
TOTAL								**$ 339.150,00**

Cotizacion 2 "MORAW"

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 2 "MORAW"			
					VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Juguete de Arrastre o Cuerda con Movimiento Mecánico	Figuras de animales surtidos (ej: cocodrilo, tortuga, oruga, perrito o figuras similares) que realicen movimientos cinéticos al activarse. Material plástico ABS de alta resistencia, acabado liso, sin bordes afilados. Materiales 100% no tóxicos.. Dimensiones aproximadas: Largo/Ancho: 15 cm a 20 cm. Colores y combinaciones llamativas. Presentación: Empaque individual en bolsa de polietileno sellada o caja de cartón, con rotulado de edad sugerida	1	UND	$ 15.100	19 %	$ 2.869	$ 17.969
2	Set de Bloques de Construcción de Gran Tamaño	(Tipo Maxi-Blocks), mínimo 50 unidades de diferentes formas (simples, dobles y triples), Piezas de colores primarios y secundarios brillantes (mínimo 4 colores distintos) integrados en el material (no pintados). material plástico polipropileno o ABS	1	UND	$ 17.550	19 %	$ 3.335	$ 20.885

			de alta resistencia y flexibilidad, no tóxico . Las piezas deben ser de fácil encaje y desmonte, con bordes completamente redondeados y superficies lisas. Presentación: Empaque en bolsa plástica sellada						
	3	Set de Herramientas de Construcción y Ferretería (6 Piezas)	Material plástico de alta densidad (Polipropileno o ABS), resistente al impacto, no tóxico y libre de bordes cortantes o aristas filosas. compuesto por múltiples piezas (mínimo 6 referente a ferretería y construcción.Las herramientas principales (martillo, llave, etc.) deben tener una longitud mínima de 15 cm a 18 cm. Presentación: Bolsa de PVC con cierre o Blister con respaldo de cartón, que permita la visibilidad total de las piezas.	1	UND	$ 17.250	19 %	$ 3.278	$ 20.528
	4	Kit de Juego de Rol - Salud / Médico	Set compuesto por mínimo 6 piezas representativas. Debe incluir al menos: Estetoscopio, termómetro, jeringa, martillo de reflejos y maletín o bandeja de transporte, dimensiones de empaque 45 cm de alto x 30 cm de ancho aprox. Material Plástico ABS o polipropileno de alta densidad. Material no poroso. Presentación empaque Caja de cartón con ventana de acetato/plástico transparente o bola plastca transparente sellada	1	UND	$ 18.500	19 %	$ 3.515	$ 22.015
	5	Set de Cocina	Juego de imitación. colores vibrantes y detalles llamativos, material: plástico resistente, duradero y no tóxico, con bordes redondeados para garantizar un uso infantil seguro. Set que incluye ollas, sartenes, utensilios	1	UND	$ 23.200	19 %	$ 4.408	$ 27.608

			(cucharas, espátulas) y piezas de alimentos de fácil manipulación. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.						
	6	Muñeca	Muñeca imitacion a los estándares de muñecas de moda, referencias surtidas (diferentes colores de cabello, tonos de piel y estilos de ropa). Tamaño aprox. de 25 cm de altura El material del cuerpo debe ser sólido o de alta densidad; no se aceptarán muñecas de plástico soplado flexible o de baja resistencia mecánica, libre de bordes filosos y con acabados de buena calidad. Movilidad Básica: Cabeza, brazos y piernas articuladas Presentación: Empaque en caja transparente ilustrada.	1	UND	$ 25.400	19 %	$ 4.826	$ 30.226
	7	Carro de juguete tipo impulso	Carro de juguete tipo impulso con mecanismo de fricción: Funciona al empujarlo hacia atrás o hacia adelante para que avance sin necesidad de baterías. Fabricado en plástico de alta durabilidad y bordes redondeados. Tamaño aproximado: 20 – 25 cm de largo. Colores llamativos variados. Presentación: Empaque individual con etiqueta de advertencias de seguridad y rango de edad	1	UND	$ 16.800	19 %	$ 3.192	$ 19.992
	8	Set de Autos de Fricción	Juego de 6 autos con mecanismo de fricción, no requieren baterías. Material: Plástico resistente y no tóxico. Contenido del set: 6 autos de fricción de diferentes colores y	1	UND	$ 18.100	19 %	$ 3.439	$ 21.539

			estilos. Superficies lisas y bordes redondeados. Dimensiones aproximadas de cada auto: 6 – 8 cm de largo x 3 – 4 cm de ancho Colores surtidos: rojo, azul, verde, amarillo, negro, entre otros. Presentación: Caja ilustrada con ventana transparente						
	9	Balón para niños.	Balón ligero y resistente, diseñado para la recreación y práctica deportiva de los niños Material: PVC inflable o caucho sintético con acabados suaves al tacto y materiales no tóxicos que garantizan durabilidad. Dimensiones Diámetro aproximado: 18 – 22 cm (balón infantil). Peso aproximado: 200 – 300 g (ligero para uso infantil). Presentación: Se entrega inflado y en óptimas condiciones de presión para su uso inmediato	1	UND	$ 20.200	19 %	$ 3.838	$ 24.038
	10	Muñeca de trapo	Muñeca de textura suave, con cabello de lana y vestuario colorido, confeccionada en textiles de algodón y fibras sintéticas hipoalergénicas, con relleno suave de alta densidad. Todos los materiales son no tóxicos y cumplen con estándares de seguridad, libre de elementos pequeños desprendibles (ojos y detalles bordados) .Muñeca de trapo con una altura aproximada de 25 a 30 cm. Diversidad de diseños en vestidos estampados y colores vibrantes, con acabados reforzados. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	1	UND	$ 22.200	19 %	$ 4.218	$ 26.418

	11	Muñeco articulado imitacion personajes surtidos	Muñeco articulado imitación personajes surtidos, representa personajes como Avengers Disney, Pixar y éxitos cinematográficos recientes, cuenta con detalles realistas en musculatura, vestuario y expresiones faciales. Material: Plástico rígido de alta densidad (PVC o ABS), resistente a impactos y caídas. Materiales 100% no tóxicos, libres de ftalatos y pigmentos que no se decoloran, con bordes suavizados. Muñeco con altura aproximada de 25 a 30 cm . Incluye articulaciones en cabeza, hombros y extremidades. Surtido que incluya personajes vigentes Presentación: Empaque individual en caja ilustrada de fábrica con ventana transparente frontal.	1	UND	$ 25.600	19 %	$ 4.864	$ 30.464
	12	Muñeca de fantasia imitación	MUÑECA DE FANTASÍA IMITACION (MODELOS SURTIDOS), inspirada en personajes icónicos de cuentos de hadas y películas animadas de alta tendencia. El diseño incluye detalles elegantes como cabellos largos peinables y vestuarios temáticos con acabados brillantes o texturizados. Material: Cuerpo fabricado en plástico de alta resistencia (PVC/ABS) con acabados suaves y bordes redondeados. Vestuario confeccionado en textiles sintéticos duraderos Altura aproximada de 25 a 30 cm, con puntos de articulación en cabeza, brazos y piernas, surtido que	1	UND	$ 26.250	19 %	$ 4.988	$ 31.238

		incluya personajes vigentes de gran acogida Presentación: Empaque individual en caja ilustrada con ventana transparente frontal,						
13	SET DE MAQUILLAJE PARA NIÑAS	Set de maquillaje infantil debe contener elementos cosméticos de uso infantil elaborados con materiales no tóxicos, lavables con agua, seguros para la piel y presentados en un estuche resistente que facilite su almacenamiento y transporte. Contenido mínimo del set: 12 piezas incluye sombras de colores, labiales o brillos labiales, rubores, aplicadores o brochas, espejo integrado.	1	UND	$ 30.700	19 %	$ 5.833	$ 36.533
TOTAL								**$ 329.451,50**

Cotizacion 3 "GRAN COMERCIALIZADORA SAS"

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 3 "GRAN COMERCIALIZADORA SAS"			
					VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Juguete de Arrastre o Cuerda con Movimiento Mecánico	Figuras de animales surtidos (ej: cocodrilo, tortuga, oruga, perrito o figuras similares) que realicen movimientos cinéticos al activarse. Material plástico ABS de alta resistencia, acabado liso, sin bordes afilados. Materiales 100% no tóxicos.. Dimensiones aproximadas: Largo/Ancho: 15 cm a 20 cm. Colores y combinaciones llamativas. Presentación: Empaque individual en bolsa de polietileno sellada o caja de cartón, con rotulado de edad sugerida	1	UND	$ 14.201	19 %	$ 2.698,19	$ 16.899,19

	2	Set de Bloques de Construcción de Gran Tamaño	(Tipo Maxi-Blocks), mínimo 50 unidades de diferentes formas (simples, dobles y triples), Piezas de colores primarios y secundarios brillantes (mínimo 4 colores distintos) integrados en el material (no pintados). material plástico polipropileno o ABS de alta resistencia y flexibilidad, no tóxico . Las piezas deben ser de fácil encaje y desmonte, con bordes completamente redondeados y superficies lisas. Presentación: Empaque en bolsa plástica sellada	1	UND	$ 17.450	19 %	$ 3.315, 50	$ 20.765,50
	3	Set de Herramientas de Construcción y Ferretería (6 Piezas)	Material plástico de alta densidad (Polipropileno o ABS), resistente al impacto, no tóxico y libre de bordes cortantes o aristas filosas. compuesto por múltiples piezas (minimo 6 referente a ferretería y construcción.Las herramientas principales (martillo, llave, etc.) deben tener una longitud mínima de 15 cm a 18 cm. Presentación: Bolsa de PVC con cierre o Blister con respaldo de cartón, que permita la visibilidad total de las piezas.	1	UND	$ 16.600	19 %	$ 3.154, 00	$ 19.754,00
	4	Kit de Juego de Rol - Salud / Médico	Set compuesto por mínimo 6 piezas representativas. Debe incluir al menos: Estetoscopio, termómetro, jeringa, martillo de reflejos y maletín o bandeja de transporte, dimensiones de empaque 45 cm de alto x 30 cm de ancho aprox. Material Plástico ABS o polipropileno de alta densidad. Material no poroso. Presentación empaque Caja de cartón con ventana de acetato/plástico transparente o bola plastca transparente sellada	1	UND	$ 18.000	19 %	$ 3.420, 00	$ 21.420,00
	5	Set de Cocina	Juego de imitación. colores vibrantes y detalles llamativos, material: plástico resistente, duradero y no tóxico, con bordes redondeados para garantizar un uso infantil seguro. Set que incluye ollas, sartenes, utensilios (cucharas, espátulas) y piezas de alimentos de fácil manipulación. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	1	UND	$ 22.605	19 %	$ 4.294, 95	$ 26.899,95

	6	Muñeca	Muñeca imitacion a los estándares de muñecas de moda, referencias surtidas (diferentes colores de cabello, tonos de piel y estilos de ropa). Tamaño aprox. de 25 cm de altura El material del cuerpo debe ser sólido o de alta densidad; no se aceptarán muñecas de plástico soplado flexible o de baja resistencia mecánica, libre de bordes filosos y con acabados de buena calidad. Movilidad Básica: Cabeza, brazos y piernas articuladas Presentación: Empaque en caja transparente ilustrada.	1	UND	$ 25.000	19 %	$ 4.750,00	$ 29.750,00
	7	Carro de juguete tipo impulso	Carro de juguete tipo impulso con mecanismo de fricción: Funciona al empujarlo hacia atrás o hacia adelante para que avance sin necesidad de baterías. Fabricado en plástico de alta durabilidad y bordes redondeados. Tamaño aproximado: 20 – 25 cm de largo. Colores llamativos variados. Presentación: Empaque individual con etiqueta de advertencias de seguridad y rango de edad	1	UND	$ 15.500	19 %	$ 2.945,00	$ 18.445,00
	8	Set de Autos de Fricción	Juego de 6 autos con mecanismo de fricción, no requieren baterías. Material: Plástico resistente y no tóxico. Contenido del set: 6 autos de fricción de diferentes colores y estilos. Superficies lisas y bordes redondeados. Dimensiones aproximadas de cada auto: 6 – 8 cm de largo x 3 – 4 cm de ancho Colores surtidos: rojo, azul, verde, amarillo, negro, entre otros. Presentación: Caja ilustrada con ventana transparente	1	UND	$ 16.700	19 %	$ 3.173,00	$ 19.873,00
	9	Balón para niños.	Balón ligero y resistente, diseñado para la recreación y práctica deportiva de los niños Material: PVC inflable o caucho sintético con acabados suaves al tacto y materiales no tóxicos que garantizan durabilidad. Dimensiones Diámetro aproximado: 18 – 22 cm (balón infantil). Peso aproximado: 200 – 300 g (ligero para uso infantil). Presentación: Se entrega inflado y en óptimas condiciones de presión para su uso inmediato	1	UND	$ 18.150	19 %	$ 3.448,50	$ 21.598,50

	10	Muñeca de trapo	Muñeca de textura suave, con cabello de lana y vestuario colorido, confeccionada en textiles de algodón y fibras sintéticas hipoalergénicas, con relleno suave de alta densidad. Todos los materiales son no tóxicos y cumplen con estándares de seguridad, libre de elementos pequeños desprendibles (ojos y detalles bordados) .Muñeca de trapo con una altura aproximada de 25 a 30 cm. Diversidad de diseños en vestidos estampados y colores vibrantes, con acabados reforzados. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	1	UND	$ 21.650	19 %	$ 4.113,50	$ 25.763,50
	11	Muñeco articulado o imitacion personajes surtidos	Muñeco articulado imitación personajes surtidos, representa personajes como Avengers Disney, Pixar y éxitos cinematográficos recientes, cuenta con detalles realistas en musculatura, vestuario y expresiones faciales. Material: Plástico rígido de alta densidad (PVC o ABS), resistente a impactos y caídas. Materiales 100% no tóxicos, libres de ftalatos y pigmentos que no se decoloran, con bordes suavizados. Muñeco con altura aproximada de 25 a 30 cm . Incluye articulaciones en cabeza, hombros y extremidades. Surtido que incluya personajes vigentes Presentación: Empaque individual en caja ilustrada de fábrica con ventana transparente frontal.	1	UND	$ 25.000	19 %	$ 4.750,00	$ 29.750,00
	12	Muñeca de fantasia imitación	MUÑECA DE FANTASÍA IMITACION (MODELOS SURTIDOS), inspirada en personajes icónicos de cuentos de hadas y películas animadas de alta tendencia. El diseño incluye detalles elegantes como cabellos largos peinables y vestuarios temáticos con acabados brillantes o texturizados. Material: Cuerpo fabricado en plástico de alta resistencia (PVC/ABS) con acabados suaves y bordes redondeados. Vestuario confeccionado en textiles sintéticos duraderos Altura aproximada de 25 a 30 cm, con puntos de articulación en cabeza, brazos y piernas, surtido que incluya personajes vigentes de gran acogida Presentación: Empaque individual en caja ilustrada con ventana transparente frontal,	1	UND	$ 25.000	19 %	$ 4.750,00	$ 29.750,00

	13	SET DE MAQUILLAJE PARA NIÑAS	Set de maquillaje infantil debe contener elementos cosméticos de uso infantil elaborados con materiales no tóxicos, lavables con agua, seguros para la piel y presentados en un estuche resistente que facilite su almacenamiento y transporte. Contenido mínimo del set: 12 piezas incluye sombras de colores, labiales o brillos labiales, rubores, aplicadores o brochas, espejo integrado.	1	UND	$ 30.250	19 %	$ 5.747,50	$ 35.997,50
	TOTAL								**$ 316.666,14**

DETERMINACIÓN DE MENOR VALOR

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Juguete de Arrastre o Cuerda con Movimiento Mecánico	Figuras de animales surtidos (ej: cocodrilo, tortuga, oruga, perrito o figuras similares) que realicen movimientos cinéticos al activarse. Material plástico ABS de alta resistencia, acabado liso, sin bordes afilados. Materiales 100% no tóxicos.. Dimensiones aproximadas: Largo/Ancho: 15 cm a 20 cm. Colores y combinaciones llamativas. Presentación: Empaque individual en bolsa de polietileno sellada o caja de cartón, con rotulado de edad sugerida	1	UND	$ 14.201	19 %	$ 2.698,19	$ 16.899,19
2	Set de Bloques de Construcción de Gran Tamaño	(Tipo Maxi-Blocks), mínimo 50 unidades de diferentes formas (simples, dobles y triples), Piezas de colores primarios y secundarios brillantes (mínimo 4 colores distintos) integrados en el material (no pintados). material plástico polipropileno o ABS de alta resistencia y flexibilidad, no tóxico . Las piezas deben ser de fácil encaje y desmonte, con bordes completamente redondeados y superficies lisas. Presentación: Empaque en bolsa plástica sellada	1	UND	$ 17.450	19 %	$ 3.315,50	$ 20.765,50

	3	Set de Herramientas de Construcción y Ferretería (6 Piezas)	Material plástico de alta densidad (Polipropileno o ABS), resistente al impacto, no tóxico y libre de bordes cortantes o aristas filosas. compuesto por múltiples piezas (minimo 6 referente a ferretería y construcción.Las herramientas principales (martillo, llave, etc.) deben tener una longitud mínima de 15 cm a 18 cm. Presentación: Bolsa de PVC con cierre o Blister con respaldo de cartón, que permita la visibilidad total de las piezas.	1	UND	$ 16.600	19 %	$ 3.154,00	$ 19.754,00	
	4	Kit de Juego de Rol - Salud / Médico	Set compuesto por mínimo 6 piezas representativas. Debe incluir al menos: Estetoscopio, termómetro, jeringa, martillo de reflejos y maletín o bandeja de transporte, dimensiones de empaque 45 cm de alto x 30 cm de ancho aprox. Material Plástico ABS o polipropileno de alta densidad. Material no poroso. Presentación empaque Caja de cartón con ventana de acetato/plástico transparente o bola plastca transparente sellada	1	UND	$ 18.000	19 %	$ 3.420,00	$ 21.420,00	
	5	Set de Cocina	Juego de imitación. colores vibrantes y detalles llamativos, material: plástico resistente, duradero y no tóxico, con bordes redondeados para garantizar un uso infantil seguro. Set que incluye ollas, sartenes, utensilios (cucharas, espátulas) y piezas de alimentos de fácil manipulación. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	1	UND	$ 22.605	19 %	$ 4.294,95	$ 26.899,95	
	6	Muñeca	Muñeca imitacion a los estándares de muñecas de moda, referencias surtidas (diferentes colores de cabello, tonos de piel y estilos de ropa). Tamaño aprox. de 25 cm de altura El material del cuerpo debe ser sólido o de alta densidad; no se aceptarán muñecas de plástico soplado flexible o de baja resistencia mecánica, libre de bordes filosos y con acabados de buena calidad. Movilidad Básica: Cabeza, brazos y piernas articuladas Presentación: Empaque en caja transparente ilustrada.	1	UND	$ 25.000	19 %	$ 4.750,00	$ 29.750,00	

	7	Carro de juguete tipo impulso	Carro de juguete tipo impulso con mecanismo de fricción: Funciona al empujarlo hacia atrás o hacia adelante para que avance sin necesidad de baterías. Fabricado en plástico de alta durabilidad y bordes redondeados. Tamaño aproximado: 20 – 25 cm de largo. Colores llamativos variados. Presentación: Empaque individual con etiqueta de advertencias de seguridad y rango de edad	1	UND	$ 15.500	19 %	$ 2.945,00	$ 18.445,00	
	8	Set de Autos de Fricción	Juego de 6 autos con mecanismo de fricción, no requieren baterías. Material: Plástico resistente y no tóxico. Contenido del set: 6 autos de fricción de diferentes colores y estilos. Superficies lisas y bordes redondeados. Dimensiones aproximadas de cada auto: 6 – 8 cm de largo x 3 – 4 cm de ancho Colores surtidos: rojo, azul, verde, amarillo, negro, entre otros. Presentación: Caja ilustrada con ventana transparente	1	UND	$ 16.700	19 %	$ 3.173,00	$ 19.873,00	
	9	Balón para niños.	Balón ligero y resistente, diseñado para la recreación y práctica deportiva de los niños Material: PVC inflable o caucho sintético con acabados suaves al tacto y materiales no tóxicos que garantizan durabilidad. Dimensiones Diámetro aproximado: 18 – 22 cm (balón infantil). Peso aproximado: 200 – 300 g (ligero para uso infantil). Presentación: Se entrega inflado y en óptimas condiciones de presión para su uso inmediato	1	UND	$ 18.150	19 %	$ 3.448,50	$ 21.598,50	
	10	Muñeca de trapo	Muñeca de textura suave, con cabello de lana y vestuario colorido, confeccionada en textiles de algodón y fibras sintéticas hipoalergénicas, con relleno suave de alta densidad. Todos los materiales son no tóxicos y cumplen con estándares de seguridad, libre de elementos pequeños desprendibles (ojos y detalles bordados) .Muñeca de trapo con una altura aproximada de 25 a 30 cm. Diversidad de diseños en vestidos estampados y colores vibrantes, con acabados reforzados. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	1	UND	$ 21.650	19 %	$ 4.113,50	$ 25.763,50	

	11		Muñeco articulado imitación personajes surtidos, representa personajes como Avengers Disney, Pixar y éxitos cinematográficos recientes, cuenta con detalles realistas en musculatura, vestuario y expresiones faciales. Material: Plástico rígido de alta densidad (PVC o ABS), resistente a impactos y caídas. Materiales 100% no tóxicos, libres de ftalatos y pigmentos que no se decoloran, con bordes suavizados. Muñeco con altura aproximada de 25 a 30 cm . Incluye articulaciones en cabeza, hombros y extremidades. Surtido que incluya personajes vigentes Presentación: Empaque individual en caja ilustrada de fábrica con ventana transparente frontal.	1	UND	$ 25.000	19 %	$ 4.750,00	$ 29.750,00
	12	Muñeco articulado imitacion personajes surtidos	MUÑECA DE FANTASÍA IMITACION (MODELOS SURTIDOS), inspirada en personajes icónicos de cuentos de hadas y películas animadas de alta tendencia. El diseño incluye detalles elegantes como cabellos largos peinables y vestuarios temáticos con acabados brillantes o texturizados. Material: Cuerpo fabricado en plástico de alta resistencia (PVC/ABS) con acabados suaves y bordes redondeados. Vestuario confeccionado en textiles sintéticos duraderos Altura aproximada de 25 a 30 cm, con puntos de articulación en cabeza, brazos y piernas, surtido que incluya personajes vigentes de gran acogida Presentación: Empaque individual en caja ilustrada con ventana transparente frontal,	1	UND	$ 25.000	19 %	$ 4.750,00	$ 29.750,00
	13	SET DE MAQUILLAJE PARA NIÑAS	Set de maquillaje infantil debe contener elementos cosméticos de uso infantil elaborados con materiales no tóxicos, lavables con agua, seguros para la piel y presentados en un estuche resistente que facilite su almacenamiento y transporte. Contenido mínimo del set: 12 piezas incluye sombras de colores, labiales o brillos labiales, rubores, aplicadores o brochas, espejo integrado.	1	UND	$ 30.250	19 %	$ 5.747,50	$ 35.997,50
	TOTAL								**$ 316.666,14**

DETERMINACIÓN DE LOS ELEMENTOS, CANTIDADES Y PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con el análisis del mercado realizado, la entidad determinó los elementos requeridos, las cantidades a adquirir y los valores estimados para cada uno de ellos, con el propósito de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual.

Es preciso señalar que no se incluyeron la totalidad de los elementos inicialmente identificados, toda vez que algunos presentaron valores comerciales elevados que superan la capacidad presupuestal disponible de la entidad. En consecuencia, la selección de los bienes se efectuó atendiendo criterios de necesidad, pertinencia, disponibilidad presupuestal y optimización de los recursos públicos, priorizando aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento del objeto contractual y de las metas institucionales.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	Juguete de Arrastre o Cuerda con Movimiento Mecánico	Figuras de animales surtidos (ej: cocodrilo, tortuga, oruga, perrito o figuras similares) que realicen movimientos cinéticos al activarse. Material plástico ABS de alta resistencia, acabado liso, sin bordes afilados. Materiales 100% no tóxicos.. Dimensiones aproximadas: Largo/Ancho: 15 cm a 20 cm. Colores y combinaciones llamativas. Presentación: Empaque individual en bolsa de polietileno sellada o caja de cartón, con rotulado de edad sugerida	200	UND	$ 14.201	19 %	$ 2.698,19	$ 16.899,19	$ 3.379.838,00
2	Set de Bloques de Construcción de Gran Tamaño	(Tipo Maxi-Blocks), mínimo 50 unidades de diferentes formas (simples, dobles y triples), Piezas de colores primarios y secundarios brillantes (mínimo 4	420	SET	$ 17.450	19 %	$ 3.315,50	$ 20.765,50	$ 8.721.510,00

			colores distintos) integrados en el material (no pintados). material plástico polipropileno o ABS de alta resistencia y flexibilidad, no tóxico . Las piezas deben ser de fácil encaje y desmonte, con bordes completamente redondeados y superficies lisas. Presentación: Empaque en bolsa plástica sellada								
	3	Set de Herramientas de Construcción y Ferretería (6 Piezas)	Material plástico de alta densidad (Polipropileno o ABS), resistente al impacto, no tóxico y libre de bordes cortantes o aristas filosas. compuesto por múltiples piezas (minimo 6 referente a ferretería y construcción. Las herramientas principales (martillo, llave, etc.) deben tener una longitud mínima de 15 cm a 18 cm. Presentación: Bolsa de PVC con cierre o Blister con respaldo de cartón, que permita la visibilidad total de las piezas.	400	SET	$ 16.600	19 %	$ 3.154,00	$ 19.754,00	$ 7.901.600,00	
	4	Kit de Juego de Rol - Salud / Médico	Set compuesto por mínimo 6 piezas representativas. Debe incluir al menos: Estetoscopio, termómetro, jeringa,	508	SET	$ 18.000	19 %	$ 3.420,00	$ 21.420,00	$ 10.881.360,00	

			martillo de reflejos y maletín o bandeja de transporte, dimensiones de empaque 45 cm de alto x 30 cm de ancho aprox. Material Plástico ABS o polipropileno de alta densidad. Material no poroso. Presentación empaque Caja de cartón con ventana de acetato/plástico transparente o bola plastca transparente sellada								
	5	Set de Cocina	Juego de imitación. colores vibrantes y detalles llamativos, material: plástico resistente, duradero y no tóxico, con bordes redondeados para garantizar un uso infantil seguro. Set que incluye ollas, sartenes, utensilios (cucharas, espátulas) y piezas de alimentos de fácil manipulación. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	500	SET	$ 22.605	19 %	$ 4.294,95	$ 26.899,95	$ 13.449.975,00	
	6	Carro de juguete tipo impulso	Carro de juguete tipo impulso con mecanismo de fricción: Funciona al empujarlo hacia atrás o hacia adelante para que avance sin necesidad de baterías. Fabricado en	400	UND	$ 15.500	19 %	$ 2.945,00	$ 18.445,00	$ 7.378.000,00	

			plástico de alta durabilidad y bordes redondeados. Tamaño aproximado: 20 – 25 cm de largo. Colores llamativos variados. Presentación: Empaque individual con etiqueta de advertencias de seguridad y rango de edad							
	7	Set de Autos de Fricción	Juego de 6 autos con mecanismo de fricción, no requieren baterías. Material: Plástico resistente y no tóxico. Contenido del set: 6 autos de fricción de diferentes colores y estilos. Superficies lisas y bordes redondeados. Dimensiones aproximadas de cada auto: 6 – 8 cm de largo x 3 – 4 cm de ancho Colores surtidos: rojo, azul, verde, amarillo, negro, entre otros. Presentación: Caja ilustrada con ventana transparente	400	SET	$ 16.700	19 %	$ 3.173,00	$ 19.873,00	$ 7.949.200,00
	8	Balón para niños.	Balón ligero y resistente, diseñado para la recreación y práctica deportiva de los niños Material: PVC inflable o caucho sintético con acabados suaves al tacto y materiales no tóxicos que garantizan durabilidad. Dimensiones Diámetro	441	UND	$ 18.150	19 %	$ 3.448,50	$ 21.598,50	$ 9.524.938,50

			aproximado: 18 – 22 cm (balón infantil). Peso aproximado: 200 – 300 g (ligero para uso infantil). Presentación: Se entrega inflado y en óptimas condiciones de presión para su uso inmediato								
	9	Muñeca de trapo	Muñeca de textura suave, con cabello de lana y vestuario colorido, confeccionada en textiles de algodón y fibras sintéticas hipoalergénicas, con relleno suave de alta densidad. Todos los materiales son no tóxicos y cumplen con estándares de seguridad, libre de elementos pequeños desprendibles (ojos y detalles bordados) .Muñeca de trapo con una altura aproximada de 25 a 30 cm. Diversidad de diseños en vestidos estampados y colores vibrantes, con acabados reforzados. Presentación: Empaque en bolsa plástica resistente y sellada.	500	UND	$ 21.650	19 %	$ 4.113,50	$ 25.763,50	$ 12.881.750 ,00	

	10	Muñeco articulado imitacion personajes surtidos	Muñeco articulado imitación personajes surtidos, representa personajes como Avengers Disney, Pixar y éxitos cinematográficos recientes, cuenta con detalles realistas en musculatura, vestuario y expresiones faciales. Material: Plástico rígido de alta densidad (PVC o ABS), resistente a impactos y caídas. Materiales 100% no tóxicos, libres de ftalatos y pigmentos que no se decoloran, con bordes suavizados. Muñeco con altura aproximada de 25 a 30 cm . Incluye articulaciones en cabeza, hombros y extremidades . Surtido que incluya personajes vigentes Presentación: Empaque individual en caja ilustrada de fábrica con ventana transparente frontal.	300	UND	$ 25.000	19 %	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 8.925.000,00	
	11	SET DE MAQUILLAJE PARA NIÑAS	Set de maquillaje infantil debe contener elementos cosméticos de uso infantil elaborados con materiales no tóxicos, lavables con agua, seguros para la piel y presentados en un estuche	250	SET	$ 30.250	19 %	$ 5.747,50	$ 35.997,50	$ 8.999.375,00	

		resistente que facilite su almacenamiento y transporte. Contenido mínimo del set: 12 piezas incluye sombras de colores, labiales o brillos labiales, rubores, aplicadores o brochas, espejo integrado.								
DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL			**4319**						**$ 99.992.546,50**	

NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($99.992.546,50)

De acuerdo con la información suministrada por el SISBÉN municipal, se cuenta con un total de seis mil novecientos sesenta y cinco (6.965) niños y niñas entre cero (0) y diez (10) años de edad. Frente a esta población, las cantidades definidas para la presente adquisición corresponden a **Cuatro mil trescientos diecinueve (4.319) unidades y/o sets** de los diferentes bienes requeridos, lo que representa una cobertura aproximada del **62,01 %** de la población identificada.

La distribución de las cantidades responde a criterios técnicos y presupuestales, considerando la naturaleza, características, edades de uso, finalidad pedagógica, lúdica y recreativa de cada elemento, así como la necesidad de garantizar una distribución que permita beneficiar a la población infantil vulnerable de las zonas urbana y rural del Municipio de Ubaté.

Teniendo en cuenta lo información anterior se define el presupuesto final para el desarrollo del proceso el cual será de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($99.992.546,50)** IVA INCLUIDO, de acuerdo con el presupuesto disponible por la Secretaría de hacienda.

Certificado de disponibilidad presupuestal No CDP09010007 del 16 de septiembre de 2026 expedido por la secretaria de hacienda.

FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
1601	SUPERAVIT FISCAL LIBRE DESTINACION	$ 99.992.546,50

14 presupuesto Oficial ($) y forma de pago	El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($99.992.546,50)** Los cuáles serán cancelados por la Entidad mediante un único pago contra entrega real y material de los elementos adquiridos a la entidad, Lo cual será verificado y certificado por el supervisor del contrato, previa presentación de informe de

	ejecución, acompañado de registro fotográfico, presentación de la factura o documento equivalente, certificado del pago de seguridad social suscrito por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, de conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, en el evento que corresponda a persona natural, deberá presentar la planilla de pago que dé cuenta de los aportes al sistema general de seguridad social, deberá además para efectuar el debido pago, aportarse el debido informe de supervisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
15. Requisitos habilitantes	De acuerdo al numeral 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje alguno a los proponentes. La verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.** Las ofertas serán sometidas en primer término a la verificación documentaria correspondiente, consistente en verificar si contienen los documentos esenciales y la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las normas legales y los correspondientes requisito previsto en la invitación, para lo cual no solamente se requiere, comprobar la existencia del documento respectivo, sino que éste contenga la información para considerarlo dentro del estudio y dicho resultado no dará lugar a asignación de puntaje, sino que **HABILITARÁ** la oferta para continuar participando en el proceso de selección. El proponente que desee concursar, debe cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ser persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal, sociedad, conformada cuyo objeto social debe comprender a la ejecución del objeto contractual. **CALIDAD PROPONENTE:** Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas. **OBJETO SOCIAL:** Que tengan por objeto social entre otras actividades, según su registro mercantil como actividad comercial, actividades con relación directa con el objeto del proceso de selección **DURACIÓN:** Si el PROPONENTE es persona jurídica, debe acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más **b)** No encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes. Cuando se trate de personas extranjeras acreditar los documentos conforme lo señala el Numeral 22.4 artículo 22 de la Ley 80 de 1993.
16. Documentos de Contenido Jurídico Objeto de Verificación	**Capacidad Jurídica** Si el Proponente es una persona natural o jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, deberá presentar lo siguiente: Para acreditar la capacidad jurídica habilitante, se debe presentar los siguientes requisitos:

	1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. Vigencia: el término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica y/o actividad comercial de la persona natural PROPONENTE, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar el objeto del presente proceso de selección. **2. Certificado del Registro Único de Proponentes** del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, vigente y en firme expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso. **3. Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura,** si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información: a) Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. c) Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más. **NOTA 1:** Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual. **NOTA 2:** Cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar A LA ENTIDAD**,** uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

	a) La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de **Adjudicación**; b) Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato objeto del presente proceso de selección. c) Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993; d) Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; e) La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por LA ENTIDAD, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato que se suscriba; f) La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la **Entidad,** en los términos del Contrato que se suscriba**;** h) La duración debe ser igual al plazo del contrato a adelantar y un (1) año más contados a partir de su constitución; i) Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la **Adjudicación**; j) La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo; y k) La declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la entidad. Los integrantes asociados bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación del acto de **Adjudicación**. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el correspondiente contrato. **4. Fotocopia del documento de identidad** del representante legal o del apoderado o del proponente singular.

	5. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, debe anexarse las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran **6. Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en los Artículos 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 113 de la Ley 489 de 1998, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, la Ley 842 de 2003, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal. ***Otros requisitos jurídicos que se deben aportar*** **1. Índice de la propuesta** **2. Carta de Presentación de la Propuesta** Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Proponente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de acuerdo con el anexo contenido en el pliego, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad. La carta de presentación deberá estar suscrito en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen. No serán admisibles las firmas escaneadas fotocopiadas y/o impresas, so pena de RECHAZO de la propuesta, en el evento que no sean subsanadas en el término establecido en los pliegos de condiciones. **3. Garantía de Seriedad de la Propuesta**. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; que cubrirá los perjuicios derivados del

	incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas. A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información: a. Beneficiario: Municipio de Villa De San Diego De Ubaté NIT: 899999281-2 b. Afianzado: Nombre del Oferente. c. Vigencia: 90 días calendario d. Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial del presente proceso Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, e indicar el porcentaje de participación de cada uno. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías: Contrato de seguro contenido en una Póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. En todo caso, tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la misma o por revocatoria unilateral. En caso de póliza de seguro, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales. En caso que la fecha de cierre de la selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía. Además, deberá allegar el recibo de pago de la póliza o la constancia de no expirar por falta de pago y el respectivo clausulado. La Alcaldía Municipal podrá hacerla efectiva en caso que el Proponente retire su Propuesta dentro del período de validez de la misma o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Contrato o no constituya las garantías contractuales. El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso. Si la selección se declara desierta, se devolverá el original de la póliza,

	previa solicitud por escrito del Proponente. **4. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado.** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos **a la fecha de presentación de la propuesta**. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el contrato y en forma mensual, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación. Si es persona natural debe anexar los soportes de pago y respectivas planillas de los últimos 2 meses para acreditar que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. **5. Fotocopia del Registro Único Tributario.** El PROPONENTE, o cada uno de sus integrantes si se trata de un consorcio o unión temporal, deberán presentar copia de este documento, que los acredita como contribuyentes inscritos ante la administración tributaria nacional. **6. Libreta Militar.** El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar. **7. Compromiso anticorrupción.** El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción. **8. ACREDITACION MIPYME** **OTROS DOCUMENTOS QUE SERÁN CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO** **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES** La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA.** **ANTECEDENTES JUDICIALES** De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. ***CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL*** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia el Municipio realizará la consulta en línea de este registro.
17. Requisitos de experiencia, capacidad financiera, capacidad organización y otros requisitos técnicos habilitantes.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** CONDICIONES DE EXPERIENCIA La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios: **EXPERIENCIA GENERAL** Los proponentes deben acreditar experiencia mediante la presentación de (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la compraventa y/o suministro bienes lúdicos y/o recreativos, cuyo valor sea mayor o igual a tres (3) veces el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes tomados del RUP. Estos contratos deben estar registrados en el RUP, según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, cada contrato debe tener inscritos la totalidad de los siguientes códigos: **Tabla No. 1 de códigos UNSPC** **Código UNSPSC** / **Descripción** 60141400 — Equipo de representación teatral y accesorios 60141300 — Sistemas de construcción y bloques infantiles 60141000 — Juguetes **EXPERIENCIA GENERAL DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYME. Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.** Los proponentes deben acreditar experiencia mediante la presentación de hasta (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la compraventa y/o suministro

bienes lúdicos y/o recreativos, cuyo valor sea mayor o igual a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes tomados del RUP. Estos contratos deben estar registrados en el RUP, según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, cada contrato debe tener inscritos la totalidad de los códigos de la tabla 1.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar un (1) contrato celebrado, ejecutado, terminado y/o liquidado suscrito con entidad pública o privada, cuyo objeto sea la compraventa y/o suministro bienes lúdicos y/o recreativos. El valor del contrato aportado deberá ser igual o superior al 200% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes tomados del RUP. Este contrato debe estar registrado en el RUP, según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, en este contrato debe tener inscrito cada uno de los códigos UNSPSC de la siguiente tabla.

Código	Descripción
60141000	Juguetes
60141400	Equipo de representación teatral y accesorios
60141300	Sistemas de construcción y bloques infantiles

EXPERIENCIA ESPECIFICA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYME. Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

El proponente deberá acreditar un (1) contrato celebrado, ejecutado, terminado y/o liquidado suscrito con entidad pública o privada, cuyo objeto sea la compraventa y/o suministro bienes lúdicos y/o recreativos. El valor del contrato aportado deberá ser igual o superior al 150% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes tomados del RUP. Este contrato debe estar registrado en el RUP, según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, en este contrato debe tener inscrito cada uno de los códigos UNSPSC de la tabla anterior.

Con el fin de realizar la respectiva verificación y agilizar la misma en el RUP, el proponente deberá seleccionar o subrayar en el RUP el contrato y los códigos con los cuales pretende acreditar la experiencia, so pena de no ser tenidos en cuenta.

En caso de oferentes plurales, uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el sesenta (60%) por ciento de la experiencia solicitada. De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección, del cincuenta por ciento (50%).

CAPACIDAD FINANCIERA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" desde el cual, el **Municipio de Ubaté** ha orientado la metodología para, en este caso, establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

El citado manual indica: "Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales".

Dado que para el presente proceso es necesario que los oferentes se encuentren inscritos en el RUP, se determinarán para el sector al cual pertenece el objeto del proceso los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional: i) Liquidez, ii) Nivel de endeudamiento, iii) Razón de cobertura de intereses, iv) Rentabilidad del Patrimonio y v) Rentabilidad del activo.

Basados en lo anterior, el **MUNICIPIO DE UBATÉ-CUNDINAMARCA**, en cumplimiento de su obligación de conocer el sector económico al cual pertenece el objeto del proceso (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.1), ha tomado información de diferentes fuentes como Colombia Compra Eficiente, SECOP y los Portales de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de establecer un panorama sobre la capacidad financiera y organizacional del sector en los últimos años.

Capacidad financiera y organizacional del sector

Con base en el decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación: Indicadores de capacidad financiera De acuerdo con Colombia compra eficiente, "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.", los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- **Índice de Liquidez:** "el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo."
- **Nivel de endeudamiento:** "el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos."
- **Razón de cobertura de intereses:** "el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor

cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."

- **Capital de trabajo:** "representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo."
- **Patrimonio:** "Mide la cantidad de recursos propios del proponente."

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Las condiciones aquí fijadas buscan establecer unos mínimos requisitos que reflejan la salud financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato y se consideran adecuadas y proporcionales a la naturaleza, al valor, riesgos asociados al contrato, análisis del sector, así mismo se considera que generan menor riesgo para la ejecución del contrato.

La capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta la información relacionada en el Certificado de Inscripción del Proponente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, la cual deberá estar actualizada con corte a 31 de diciembre de 2025 ınformación que deberá encontrarse en firme al momento de presentación de la propuesta conforme lo dispuesto en el artículo 221 del decreto 019 de 2012.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes, con las mismas exigencias.

La capacidad financiera del oferente, como requisito mínimo, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Índice de endeudamiento. b) índice de liquidez c) Razón de cobertura de intereses. d) Rentabilidad del Patrimonio. e) Rentabilidad del Activo. Que se revisarán con fundamento en la información del certificado de inscripción en el registro único de oferentes – RUP.

Tabla - Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2,0 o indeterminado

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura los índices se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de

contratación, "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- **Rentabilidad del patrimonio:** "el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente."

- **Rentabilidad del activo:** "el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio."

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastará con su presentación. La cual se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Tabla - Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,05
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual a 0,03

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura los índices se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores

El **MUNICIPIO DE UBATE-CUNDINAMARCA**, para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.

- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

OTROS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas. (Libre elaboración)

El proponente deberá presentar con su oferta una manifestación expresa de cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para los bienes objeto del proceso.

Los elementos ofrecidos deberán cumplir, como mínimo, con:

a) Las características, dimensiones, materiales, cantidades, presentaciones y demás condiciones técnicas establecidas en las fichas o especificaciones técnicas del proceso.

b) Las condiciones de calidad y seguridad requeridas para elementos destinados a niños y niñas entre cero (0) y diez (10) años de edad.

c) Las normas técnicas, reglamentarias y de seguridad que resulten aplicables a cada tipo de elemento, de acuerdo con su naturaleza y uso.

d) Las condiciones de empaque y presentación establecidas por la Entidad, de manera que los elementos sean entregados en condiciones adecuadas para su almacenamiento, manipulación, distribución y uso.

e) Las cantidades y unidades de medida establecidas en el cuadro de especificaciones técnicas y económicas.

2. Certificación De Disponibilidad Del Material y Establecimiento de comercio y/o bodega (Libre elaboración)

El proponente deberá allegar certificación suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que cuenta con disponibilidad de los componentes de la adquisición de elementos lúdicos, pedagógicos y recreativos durante la ejecución del contrato, y que cuenta con un establecimiento de comercio y/o bodega y/o contrato de arrendamiento de dicho inmueble ubicado en el municipio de Ubaté, en concordancia con el registro mercantil mayor a dos años, para lo cual deberá allegar el respectivo registro mercantil.

Lo anterior fundamentado en que el Municipio actualmente no dispone de un lugar y/o bodega para el almacenamiento de los elementos adquiridos, mientras se efectúan las diversas entregas en la zona rural y urbana, las cuales serán realizadas de manera gradual.

3. Equipo Mínimo Requerido. (Libre elaboración)

El oferente debe garantizar que contará con un vehículo para el transporte de los elementos adquiridos, el cual debe estar en óptimas condiciones de operación durante el proceso de entrega de los mismos, la cual se realizará de manera periódica y gradual en las diferentes veredas y barrios del Municipio de Ubaté. El vehículo a acreditar es el siguiente:

- Carrocería tipo: Camión y/o furgón de carga:
- Modelo mínimo 2020.
- Capacidad de carga mínima (1) una tonelada.

Los costos generados por la utilización y disponibilidad del Camión y/o furgón de carga, serán exclusivos del futuro contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El municipio no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo.

El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual debe relacionar el vehículo, adjuntando los siguientes documentos:

Si el vehículo es de propiedad del oferente:

- Licencia de tránsito a nombre del proponente
- SOAT - seguro obligatorio (vigente).

Si el vehículo se encuentre en calidad de arrendamiento y/o alquiler:

- contrato de arrendamiento vigente por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026
- copia del documento de identidad del propietario
- Licencia de tránsito
- SOAT - seguro obligatorio (vigente).

4. Certificado De Distribuidor. (Libre elaboración)

El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación como distribuidor autorizado por parte del mayorista de la marca más relevante en juguetería, correspondiente a CINCO (5) ítems, dirigida a la entidad con numero de proceso.

Nota: en caso de proponentes plurales (consorcio o unión temporal) cualquiera de los integrantes podrá cumplir con los requerimientos solicitados.

18. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Los riesgos para el presente proceso están identificados conforme a la Metodología diseñada por Colombia Compra Eficiente a través del MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN publicado en la siguiente dirección electrónica:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf

Así mismo se definen conforme a los tipos estimados a través del Documentos CONPES 3714 de 2011 DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PUBLICA.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia;

					IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El orden y puntaje esta dado de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante, menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	CLASE	FUEN	ETAP	TIPO	Descripción (Qué puede pasea y si es posible, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Priori dad	Tratamiento/Controles a se implementados	Impac to	Control y monitoreo por parte del Municipio	
										Como	Cuando
1	General	Externo	Contractual	FINANCIERO	Atendiendo que la administración no otorgara anticipo, podrá generarse desfinanciamiento del contrato	Suspensión o parálisis del contrato por falta de financiamiento	ALTO	Ofrecer al contratista pagos parciales conforme al avance de los suministros. Supervision de los cronogramas de tiempo exigidos al contrate	MEDIO	Ejercicio del control de cronograma propuesto, agilidad de las administración en los pagos	En la ocurrencia del evento
2	General	Externo	Contractual	FINANCIERO	La Administracion no reconocerá reajustes por variación de precios o elementos de los precios con los que el contratista cotiza, salvo que se presente un aumento regulado por el Gobierno Nacional del COMBUSTIBLES	Solicitud de reajuste de precios, , falta de disponibilidad para amparar las modificaciones	ALTO	El contratista deberá dar aviso a la Administración de las posibles variaciones de los precios sus soportes económicos y afectación de su presupuesto	MEDIO	Contacto directo del Supervisor del contrato con el Contratista,	En la ocurrencia del evento
3	GENERARL	INTERNO	CONTRACTUAL	FINANCIERO	Variación de la legislación tributaria, por cambio en las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la oferta	Afectación de la utilidad del contratista	BAJO	No aplicación de la carga nueva impositiva	MENOR	Verificación de la normatividad tributaria	Aplicación de la norma.

VALORACIÓN DEL RIESGO	*CATEGORÍA*
8,9 y 10	*Riesgo Extremo*
6 y 7	*Riesgo Alto*
5	*Riesgo Medio*
2,3,4	*Riesgo bajo*

19. Análisis de la exigencia de Garantía.

El Municipio se obliga a exigir al contratista seleccionado para la ejecución del contrato, la constitución de la garantía única por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera, que garantice el amparo de los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 3 Y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
Calidad de los bienes	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más, contado a partir de la entrega y recibo a satisfacción de los bienes.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015

20. Acuerdo comercial

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII.

		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	N° DE DIAS
Alianza del Pacifico	**Chile**	SI	Bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	**NO**	10 días

	México	NO				
	Perú	SI	Bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	**NO**	10 días
Canadá		NO				
Chile		SI	Bienes y servicios a partir de $643'264.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	**NO**	10 días
Corea		NO				
Costa Rica		SI	Bienes y servicios a partir de $1.162'733.000 ; y (ii)Servicios de construcción a partir de $16.389'628.000.	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	**NO**	10 días
Estados Unidos		NO				
Estados AELC		SI	Bienes y servicios a partir de $852'074.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $21.301'857.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	**NO**	10 días
México		NO				
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	**SI**	No hay plazo mínimo
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	**SI**	No hay plazo mínimo
	Honduras	NO				

	Unión Europea	SI	Bienes y servicios a partir de $859'752.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $21.493'810.000.	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	**NO**	10 días
	Comunidad Andina	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independiente mente del valor del Proceso de Contratación	No reporta	**SI**	No hay plazo mínimo

ORIGINAL FIRMADO

DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA

SECRETARIO DE SALUD

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	MARIA ROCIO GARZON ALVARADO	ANGELICA GARZON PEREZ	DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA
Cargo	TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECTORA ACCION SOCIAL	SECRETARIO DE SALUD
Fecha	29/10/2026	29/10/2026	29/10/2026
Firma			